



DECRETO ALCALDICIO N° 78 /

Quillón, 07 ENE 2020

VISTOS:

- Solicitudes de Permisos Administrativos de: María Gallegos, Patricio Barriga, Claudio Pérez, Francisco Guajardo, Patricio Huenopil, Mariela Córdova, Katherine González y Mariela Neira.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase permiso administrativo a los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
María S. Gallegos Sanzana	TANS CESFAM	01 día	03/01/2020	03/01/2020	05 días
Patricio Barriga González	Conductor CESFAM	01 día	03/01/2020	03/01/2020	05 días
Claudio Pérez Godoy	TENS CESFAM	01 día	06/01/2020	06/01/2020	05 días
Francisco Guajardo Martínez	TENS Posta L. Alto	½ mañana	07/01/2020	07/01/2020	5,5 días
Patricia Huenopil Rocha	A. Servicio CESFAM	02 días	06/01/2020	07/01/2020	04 días
Mariela Córdova Sepúlveda	TENS CESFAM	01 día	10/01/2020	10/01/2020	05 días
Katherine González Núñez	TANS CESFAM	02 días	10/01/2020	13/01/2020	04 días
Mariela Neira Ulloa	TENS CESFAM	01 día	17/01/2020	17/01/2020	05 días

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/sec.
06.01.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppta. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)